CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50, LEY 789 DE 2002)

Santander de Quilichao, DICEIMBRE 20 del 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICACION PERSONA NATURAL

El suscrito CONSTANZA GONZALEZ VERA, identificado con 34.601.323, inscrita en la cámara de comercio del CAUCA certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago durante los últimos seis (6) meses calendario de sus obligaciones de pago integral con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, estando exento de aportes al SENA – ICBF por lo siguiente:
El Artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 del estatuto tributario, frente a la exoneración de aportes indico:
Artículo 114-I Exoneración de aportes Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se ajusta a lo dispuesto en el art 50 de la ley 789 del 2002, decreto 1670 de 2007 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2024

Atentamente.

Constanza González

Gerente Comercial: CELULAR 3103940557

Somos una Empresa de Alta Calidad y Eficiencia.